QUÍMICA AMTEX S.A.

Guayaquil, 23 de abril de 2018

Señor **Sergio Raúl Albán Castillo** Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **QUÍMICA AMTEX S.A.**, celebrada el día 20 de abril de 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de UN (1) año.

Al Gerente General de la compañía le corresponde, de manera individual, entre otras funciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía.

QUÍMICA AMTEX S.A. se constituyó mediante escritura pública, celebrada y otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 25 de enero de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de febrero de 2006, de fojas 18.456 a 18.481, Registro Mercantil número 3.457 y anotada bajo el número 8.499 del Repertorio.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que lo reeligió. /

Muy atentamente,

Pablo Alejandro Naranjo Silva Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede. - Guayaquil, 23 de abril de 2018.-

Sergio Raúl Albán Castillo C.C. No: 091449712-8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.429 FECHA DE REPERTORIO:09/may/2018 HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía QUIMICA AMTEX S.A., a favor de SERGIO RAUL ALBAN CASTILLO, de fojas 21.775 a 21.778, Registro de Nombramientos número 6.150.

ORDEN: 22429

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Muya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el At. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMENTAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2373

RECICIO O A. Hora: 12:30 Firma: JUAN